

LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM)

## **CONVOCA**

a doctoras y doctores en Historia u otra ciencia social afín, cuyo examen de grado haya tenido lugar entre 2022 y 2023, y cuya tesis represente una contribución al estudio del proceso independentista o de la primera mitad del siglo XIX, al

### **PREMIO ERNESTO DE LA TORRE VILLAR 2023**

### **EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA SOBRE LA INDEPENDENCIA Y LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX**

#### **BASES**

##### **1. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN**

a) Las personas postulantes deberán remitir a [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) en un solo correo electrónico, pero en dos archivos y a más tardar a las 15:00 horas del 30 de junio de 2023, la siguiente documentación en formato PDF:

I. En un primer archivo, titulado “Investigación”, deberán enviar la tesis de grado con la que pretendan participar

II. En un segundo archivo, titulado “Documentación”, deberán enviar:

Copia del acta de examen o del título profesional obtenido

Formulario de Inscripción debidamente llenado

Currículum completo, que incluya datos generales y de localización: nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico

Copia de identificación oficial vigente

Comprobante de domicilio vigente (si consta de más de dos hojas, únicamente enviar aquella en donde se encuentren los datos de la dirección correspondiente)

b) Podrán participar en esta convocatoria, personas investigadoras mexicanas y extranjeras. Estas últimas deberán sumar al segundo archivo un comprobante de residencia legal en México. Sólo se aceptarán documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración

Cualquier dato personal contenido en los documentos, será tratado conforme en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, y demás disposiciones aplicables

## 2. JURADO

- a) El Jurado estará integrado por las personas que forman parte del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM
- b) Jurado emitirá su dictamen durante el mes de octubre de 2023 y su fallo será inapelable
- c) Si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados alcanza los méritos para ser reconocido, el premio podrá ser declarado desierto

## 3. RESULTADOS Y PREMIOS

- a) El INEHRM notificará a la persona ganadora vía telefónica y correo electrónico en el mes de octubre de 2023, y hará públicos los resultados en sus redes sociales y en su portal [www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx) durante el mismo mes
- b) El premio consistirá en Diploma, otorgado por la Secretaría de Cultura; y la publicación digital de la obra ganadora
- c) La ceremonia de premiación se realizará en noviembre de 2023, en la Ciudad de México, si las condiciones sanitarias lo permiten

## 4. TRANSITORIOS

- a) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases
- b) En caso de requerir información adicional, las personas interesadas podrán comunicarse al correo electrónico [premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx](mailto:premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx) o al teléfono 55 4155 0200 extensión 3078 o 3072
- c) La presentación de quejas o denuncias por cualquier asunto relacionado con esta convocatoria podrá realizarse en [quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx](mailto:quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx)
- d) Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el INEHRM

Ciudad de México, 1 de marzo de 2023